



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

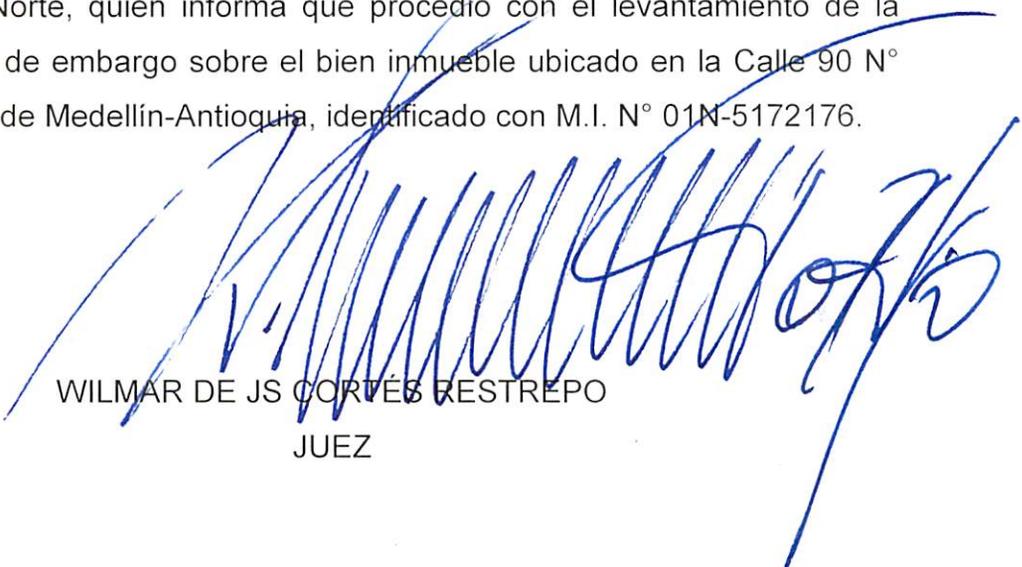
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Siete de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00245-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se agrega y pone en conocimiento la información remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, quien informa que procedió con el levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble ubicado en la Calle 90 N° 47-21 Apto. 401 de Medellín-Antioquia, identificado con M.I. N° 01N-5172176.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO
JUEZ